

El sector cinegético extremeño ante la COVID-19

PLAN DE ACTIVACIÓN, SITUACIONES Y ESTRATEGIAS



Un documento de la Federación Extremeña de Caza



Con la adhesión de:



Aprocex



Ilustre Colegio de Veterinarios
de la Provincia de Badajoz



Índice

A- INTRODUCCIÓN Y OBJETO	5
B- BREVE DESCRIPCIÓN DEL SECTOR CINEGÉTICO EN EXTREMADURA.....	8
B.1- Desde la perspectiva económica y social	8
B.2- La caza como herramienta para lograr los objetivos de conservación y favorecedora de la biodiversidad	12
B.3- La caza como regulador del medio natural	13
B.4- La caza como prevención de zoonosis	14
B.5- La caza pone en el mercado la carne más saludable y sostenible.....	15
C- REPERCUSIONES DE LA CRISIS SANITARIA, DESESCALADA Y CRISIS ECONÓMICA	17
D- PROPUESTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA.....	20
D.1- Creación del Grupo de Trabajo de reactivación y seguimiento de la actividad cinegética.....	22
D.2- Protocolo de actuación en las diferentes acciones cinegéticas	22
D.3- Simplificación administrativa y agilización de los procedimientos.....	25
D.4- Adecuación de recursos humanos de la administración a las necesidades de gestión del sector	26
D.5- Flexibilización del Decreto SANDACH.....	26
D.6- Adecuación del RD 138/2020 al momento de crisis	27
D.7- Plan estratégico del sector cinegético	27
D.8- Revisión plan estratégico de turismo Extremadura respecto al turismo cinegético	27
D.9- Medidas económicas, fiscales, tasas. Acuerdos de arrendamientos de fincas, reducciones, aplazamientos	28
D.10- Plan de promoción de consumo interno de carne silvestre.....	28
D.11- Plan de comunicación, promoción y dinamización del sector profesional cinegético y sus empresas asociadas	28
D.12- Recovas y granjas cinegéticas	29
CONCLUYENDO.....	30



El sector cinegético extremeño ante la COVID-19

PLAN DE ACTIVACIÓN, SITUACIONES Y ESTRATEGIAS


Introducción



No hay duda de que la actividad cinegética tiene una relevante **importancia social, económica y medioambientalmente en la comunidad autónoma extremeña**. Una región con poco desarrollo industrial y que debe atender especialmente a los recursos endógenos de los que dispone.

La situación de crisis económica que se va a generar a partir de la pandemia generada por el coronavirus aconseja realizar una aproximación a los posibles escenarios futuros que podrán presentarse para de esa forma anticiparnos con medidas acertadas con el fin de que la actividad cinegética en la región se vea lo menos afectada posible y pueda contribuir a la recuperación económica de Extremadura.

Especial mención merece la distribución social, económica y territorial de esta región de la que se puede afirmar que es eminentemente rural y por tanto cualquier medida que tenga que ver con la caza tiene una especial incidencia en muchos pueblos de la región, que pueden ser menos relevante en los grandes núcleos urbanos. Además habría que sumar que en la actualidad, el medio rural extremeño está inmerso en un proceso de despoblación muy preocupante debido a diversas circunstancias, entre las que se encuentra la falta de oportunidades laborales. Un futuro agravado por la crisis que se avecina



Ante este contexto y atendiendo a las recomendaciones tanto europeas, nacionales o regionales, todas las líneas de desarrollo pasan por reconocer la potencialidad del medio rural y la necesidad de invertir en la viabilidad y la vitalidad del mismo, así como la de preservar el entorno y gestionar los recursos naturales.

Teniendo en cuenta que en las estrategias de desarrollo del medio rural se apuesta por el uso de los recursos disponibles como medida de diversificación económica, el papel del aprovechamiento cinegético no se puede obviar en ningún caso, ya que contribuye a estas iniciativas gracias a sus aportes, directos e indirectos en la economía rural y la conservación de los recursos naturales.

En esta línea, en la Resolución 882/1987 del Consejo Europeo se manifestaba la importancia de la caza para el medio rural, constando en uno de sus párrafos lo siguiente:

“Persuadidos de que la caza practicada con fines de conservación presenta una importancia económica considerable para numerosas regiones rurales europeas y puede jugar un papel transcendental en la conservación ambiental, así como el mantenimiento de un buen equilibrio entre las especies (...)”

Igualmente, la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible reconoce la importancia de la caza y la pesca como motores del desarrollo económico en las zonas rurales:

“Tampoco podemos olvidar el importante papel que juegan la caza y la pesca continental como motor de desarrollo económico en algunas zonas rurales españolas. Para garantizar que la caza y la pesca se practiquen de una manera sostenible y plenamente respetuosa con la legislación nacional y europea, se considerarán los principios orientadores de la Carta Europea de la Caza, en elaboración por el Consejo de Europa, así como el Programa de Caza Sostenible de la Comisión Europea y los planes de manejo para las especies cazables”.

**... anticipar los escenarios
y proponer un plan de
mantenimiento de la
actividad cinegética**

Finalmente, diferentes autores han subrayado esta cuestión, como podría ser el caso de Bernard (2009), quien tras la realización de un análisis identificó las posibilidades y potencialidades de la caza como actividad complementaria, llevando a cabo una reflexión sobre las opciones de la caza como alternativa a la agricultura y ganadería actual (Bernard, J., 2009).



Por otro lado, en el reciente Plan de Reconstrucción y Activación del Deporte, la Asociación del Deporte Español afirma que el deporte (la caza lo es) se presenta como la herramienta más sencilla de las inventadas por el ser humano, esto es, como una palanca para la recuperación socioeconómica del país, humanizadora, cohesionadora e inclusiva a la vez que dinamizadora y tractora de una industria que va a estar muy deteriorada. Esto nos sitúa como un bien de interés general y un catalizador del estado de salud y bienestar. Ello posibilitará presentarlo como un derecho civil irrenunciable para todas las personas alrededor del cual se vehicule un verdadero pacto de Estado.

En definitiva este documento pretende anticipar los escenarios y propone un plan de mantenimiento de la actividad cinegética, que si bien no ha sufrido grandes contratiempos debido a la coincidencia de la crisis sanitaria con el periodo de vedas, sí puede verse muy afectado por la desescalada y el inicio de la crisis económica.

Para centrar la cuestión es ineludible hacer un repaso a las razones que justifican la importancia y la necesidad de que el sector cinegético recupere y mantenga su actividad.

B BREVE DESCRIPCIÓN DEL SECTOR CINEGÉTICO EN EXTREMADURA



B.1- Desde la perspectiva económica

La caza en Extremadura posee un gran arraigo social y cultural que se mantiene con fortaleza en la actualidad. Esta realidad es palpable en aspectos como el número de licencias expedidas que según los últimos datos suman un total de 89.856 y la extensión de los espacios cinegéticos que suponen más del 83% del territorio extremeño.

La trascendencia que ha alcanzado la caza social en Extremadura queda reflejada estadísticamente. En la actualidad, la mitad de los terrenos cinegéticos se encuentra afectada por la figura de coto social, mientras que el restante 50% está ligado a la caza privada. En los primeros la gestión es realizada por las Sociedades Locales de Cazadores, cuyo número es importante en Extremadura.

COTOS DE CAZA EN EXTREMADURA						
	CÁCERES		BADAJOZ		EXTREMADURA	
TIPO	NÚMERO	SUPERFICIE	NÚMERO	SUPERFICIE	NÚMERO	SUPERFICIE
SOCIAL	355	788.607	259	927.121	614	1.715.728
MAYOR	494	440.343	306	265.001	800	705.344
MENOR	704	381.003	1.223	661.527	1.927	1.042.530
TOTAL	1.553	1.609.953	1.788	1.853.649	3.341	3.463.602

Fuente: Informe de la Situación de la Caza en Extremadura 2018
(Federación Extremeña de Caza)



Igualmente, es notable el aumento de las granjas dedicadas a la producción de fauna cinegética en Extremadura, lo que es relevante tanto para vislumbrar el empleo vinculado al sector, como para conocer la evolución del número de granjas que está inevitablemente unido a la densidad de población salvaje de especies de caza.

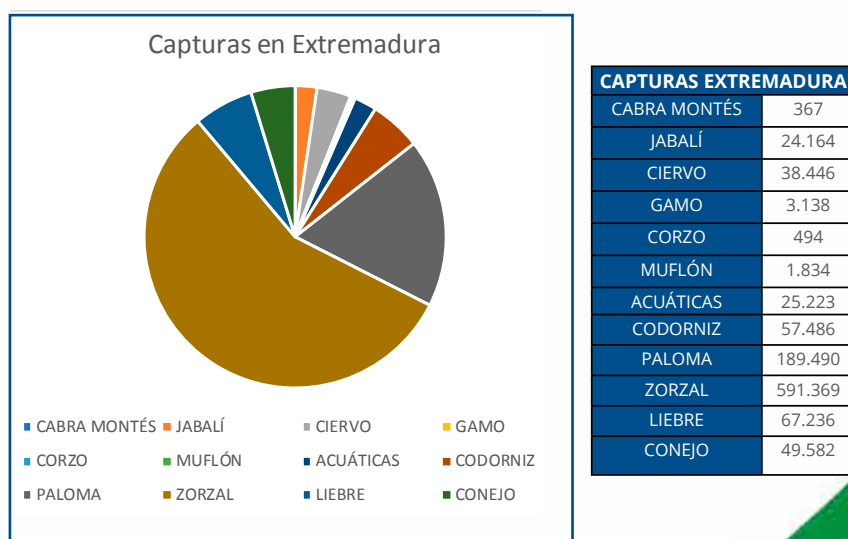
GRANJAS CINEGÉTICAS CAZA MENOR EXTREMADURA							
	PERDIZ	CONEJO	LIEBRE	CODORNIZ	FAISÁN	PATOS	PALOMAS
CÁCERES	23	5	2	6	6	0	3
BADAJOS	32	9	2	8	5	2	7
TOTAL EXT	55	14	4	12	11	2	10

Fuente: Informe de la Situación de la Caza en Extremadura 2018 (Federación Extremeña de Caza)

GRANJAS CINEGÉTICAS CAZA MAYOR EXTREMADURA					
	CIERVO	GAMO	MUFLÓN	CORZO	JABALÍ
CÁCERES	3	0	1	1	5
BADAJOS	4	1	2	0	5
TOTAL EXT	7	1	3	1	10

Fuente: Informe de la Situación de la Caza en Extremadura 2018 (Federación Extremeña de Caza)

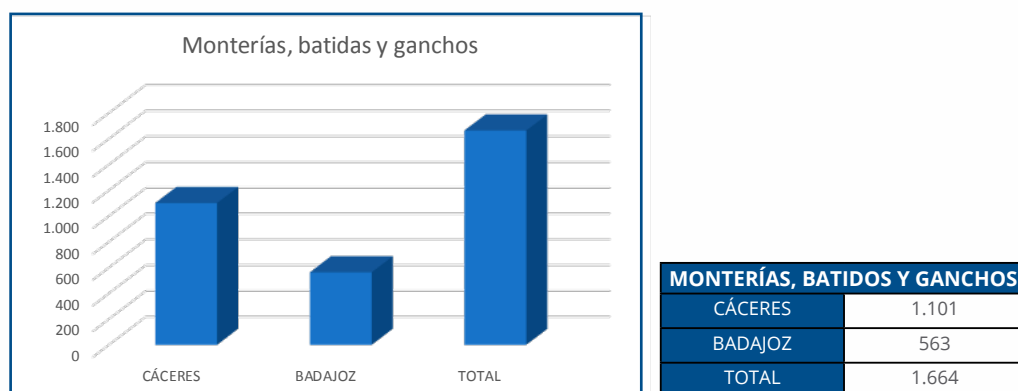
Del mismo modo el número y diversidad de especies abatidas por temporada da una idea del inmenso volumen económico que supone la actividad, no solo por el valor de la carne sino por todo lo que conlleva su gestión.



Relevante igualmente son el número de acciones cinegéticas que se realizan anualmente en Extremadura lo que arroja luz sobre el movimiento de personas y recursos económicos por temporada.

AUTORIZACIONES ACCIONES DE CAZA		
MODALIDAD CAZA	CÁCERES	BADAJOZ
Aguardo de Jabalí	244	393
Batida de zorros	331	85
Captura en vivo	2	
Daños de agricult.	24	219
Ojeo de perdiz		13
Rececho	889	625
Rececho selectivo	23	25
Traslado y suelta	324	278

Fuente: Informe de la Situación de la Caza en Extremadura 2018 (Federación Extremeña de Caza)



Fuente: Informe de la Situación de la Caza en Extremadura 2018 (Federación Extremeña de Caza)

Finalmente el cuadro del flujo económico estimado con datos de 2017, refleja la importancia de la actividad cinegética en la región.

ESTIMACIÓN FLUJO TOTAL CAZA EXTREMADURA	
Gastos año cazadores/as de caza menor	69.074.161
Gastos año cazadores/as de caza mayor	36.987.005
Gastos año cazadores/as media veda	3.805.120
Gastos año cazadores/as zorzal	6.302.736
Gastos año cazadores/as paloma	5.646.960
Gastos año cazadores/as perdiz reclamo	6.013.470
Gastos año cazadores/as galgos	15.572.699
Gastos año cazadores/as arco	280.163
Gastos año cazadores/as cetrería	552.903
Gastos cazadores foráneos	56.040.107
Monterías	76.182.800
Coste abate cabra	1.285.250
Recechos ciervo	802.200
Recechos corzo	244.000
Rehalas	4.883.494
Ojeos	12.213.600
Valor carne caza mayor	5.381.190
Valor carne caza menor	2.144.548
Valor trofeo caza mayor	36.719.550
Valor trofeo caza menor	15.411.863
Taxidermias	2.274.760
Sueltas de perdices, palomas, codornices, patos, faisanes	359.100
Mejoras cotos caza mayor	3.996.720
Mejoras cotos caza menor	2.938.500
Mejoras cotos sociales	1.516.550
Gastos guardería	10.200.000
Coste cotos gestionados por la administración	648.751
Competiciones	627.001
Impuestos y tasas	6.958.464
TOTAL	385.063.665

En cuanto al empleo, es destacable según los datos disponibles que la caza genera más de 90.000 jornales al año en Extremadura.

Bajo estas circunstancias no es de extrañar que se haya ido desarrollando un entramado empresarial que presta servicios a los cazadores y, a su vez, satisface las múltiples demandas del sector en los diferentes subsectores que lo conforman. Entre los más representativos se pueden citar los siguientes: compañías de seguros, sector de la automoción, alojamientos y restaurantes, armerías, granjas cinegéticas, guarderías, servicios veterinarios y alimentación de perros, empresas de organización de cacerías etc. Como es lógico, en cada una de estas empresas hay trabajadores que dependen en mayor o menor medida de la caza.

Por citar un ejemplo, en Extremadura existen un total de 203 empresas que, de acuerdo con la descripción de su actividad, se relacionan directamente con la caza de alguna forma (SABI, 2018), que se distribuyen por todo el territorio extremeño.



B.2- La caza como herramienta para lograr los objetivos de conservación y favorecedora de la biodiversidad

Extremadura es un paraíso natural y que somos líderes en biodiversidad. Formamos parte de las principales redes internacionales que acogen espacios protegidos Red Ramsar de Humedales Internacionales, la Red de Reservas de la Biosfera del Programa MaB (Hombre y Biosfera) de la UNESCO, y en el marco de la Unión Europea, la Red Natura 2000. Cientos de lugares protegidos y millones de hectáreas con algún tipo de protección. Y lo más curioso es que coinciden con cotos de caza en los que se ha cazado tradicionalmente y continuará haciéndose. La caza puede contribuir a los esfuerzos de conservación, mientras que la conservación de la naturaleza puede ayudar a aumentar la disponibilidad de especies de caza, solo hay que asomarse a la Guía para la integración del ejercicio de la actividad cinegética en los planes de gestión de los espacios protegidos incluidos en Red Natura 2000, propuesta por

EUROSITE. La caza y la conservación deben ir de la mano, integrándola en la gestión de los espacios protegidos.

La mayor población de linces en estado silvestre del estado español está en un coto de caza. Esta afirmación, que puede contrastarse fácilmente, da idea de que sin las especies consideradas cinegéticas no es posible la recuperación de especies emblemáticas como el lince o el águila imperial. Obviando falacias de antaño, el colectivo cazador, los gestores de caza y las organizaciones representativas del sector, tienen como objetivo, y no solo, el mantenimiento, mejora y cuidado de la fauna considerada cinegética, que implica, de lograrse, el desarrollo de espacios donde las especies en peligro encuentran las condiciones óptimas para su recuperación. Las especies en riesgo, lejos de ser una amenaza, se han convertido en una oportunidad para los cotos de caza.

La ética en la caza está asociada a la conservación de la Biodiversidad. Por ejemplo, los precios que los cazadores abonan por los trofeos de caza mayor sustentan los ecosistemas, la biodiversidad, paisajes y población rural donde viven esos animales. De no cazarse los propietarios y empresas cinegéticas no tendrían motivos para proteger los espacios que gestionan, siendo así que las sobrepoblaciones actuarían negativamente sobre todas las especies del entorno.



B.3- La caza como regulador del medio natural

Es fácil entender que el ser humano ha esculpido la faz de la tierra y que ahora es imposible exigir a la naturaleza que se autorregule pues los desequilibrios ya existen. Las desapariciones de hábitat y de grandes depredadores hacen que otros animales progresen exponencialmente suponiendo alteraciones ambientales, daños socio-económicos y proliferación de zoonosis y enfermedades. **La caza es el método más efectivo, económico, sostenible y rentable de regular las poblaciones de especies cinegéticas, no cinegéticas e invasoras.** Es efectivo porque contamos con una especialización lograda a través de miles de años de práctica y

aprendizaje. Es económico porque el propio cazador realiza el desembolso y no las arcas del Estado. Es sostenible pues es sencillo realizar una adecuada programación. Es rentable porque genera rendimientos económicos.

52 de las más representativas organizaciones del mundo rural, respaldan un informe técnico sobre “La importancia del control de fauna cinegética durante el estado de alarma”.

Este informe “avala la posibilidad de efectuar el control de poblaciones cinegéticas durante el presente estado de alarma” en aquellos casos en los que se estén produciendo daños a la agricultura o a la ganadería. El informe recuerda que los animales salvajes provocan cada año en España entre 8.000 y 10.000 siniestros agrícolas y más de 9.000 accidentes de tráfico.



B.4- La caza como prevención de zoonosis

Investigadores del Instituto One Health (Estados Unidos), que estudian la conexión entre salud humana, animal y ambiental, han contabilizado al menos 142 patógenos de origen animal que provocan enfermedades en humanos. En las últimas décadas ha crecido el número de brotes de enfermedades de origen animal en humanos (zoonosis), apareciendo nuevos patógenos como el último coronavirus. Sobradamente es conocida la expansión de la tuberculosis en Extremadura. La caza ayuda a controlar las poblaciones de animales salvajes y por tanto a prevenir antiguas o nuevas enfermedades.

El programa nacional de tuberculosis bobina lleva invertidos decenas de millones de euros en combatir la enfermedad, encontrándose Extremadura entre las regiones de riesgo elevado y alta prevalencia. En esta situación no deberían relajarse las medidas adoptadas hasta ahora, que han conseguido rebajar los casos en un alto porcentaje.

En riesgo de entrada de la PPA en España es muy elevado, y mantener las poblaciones de jabalí a raya es una responsabilidad que las autoridades no deben dejar de lado.



B.5- La caza pone en el mercado la carne más saludable y sostenible

Comer carne sigue siendo necesario. Según ceiA3, Campus de Excelencia Internacional en Agroalimentación; «la carne de caza es un producto natural, en general sanitariamente seguro, y con un elevado valor gastronómico, bromatológico y nutricional. Es una carne con un alto contenido en proteínas, bajo en grasa y colesterol y con un moderado aporte calórico; además es una buena fuente de diferentes minerales y oligoelementos y libre de contaminantes artificiales. Se trata, asimismo, de productos asociados a un modelo productivo rural y altamente sostenible, procedente de animales que aprovechan los recursos existentes en nuestro monte autóctono, al que ayudan a conservar y al que además, aportan un elevado valor socioeconómico. En efecto, además de fijar la población al campo, constituyen el principal motor de desarrollo de amplias zonas, donde otras fuentes económicas alternativas que generen renta y empleo son escasas, cuando no ausentes».

Para ilustrar la importancia de la comercialización de la carne de caza resumimos en un cuadro el valor de la carne de caza de especies de caza mayor en Extremadura:

VALOR CARNE ESPECIES CAZA MAYOR EXTREMADURA 2018					
		Nº CAPTURAS	PESO CANAL	PRECIO (€/KL)	PRECIO TOTAL
CIERVO	Macho	18.212	55	3,70	3.706.142
	Hembra	20.235	35	3,70	2.620.433
JABALÍ		24.164	36	1,60	1.391.846
GAMO	Macho	1.127	38	3,40	143.693
	Hembra	1.972	30	3,40	201.144
CORZO	Macho	485	20	3,80	36.860
	Hembra	9	14	3,80	479
MUFLÓN	Macho	949	30	0,80	22.776
	Hembra	867	24	0,80	16.646
CABRA MONTÉS	Macho	188	39	1,50	10.857
	Hembra	179	30	1,50	8.055
TOTAL					8.158.931

Fuente: Informe de la Situación de la Caza en Extremadura 2018 (Federación Extremeña de Caza)



C REPERCUSIONES DE LA CRISIS SANITARIA, DEESCALADA Y CRISIS ECONÓMICA

Aunque nuestro deseo y esperanza es que la situación vuelva a la normalidad y la próxima temporada de caza se desarrolle dentro de los cauces habituales, todas las previsiones apuntan a una crisis económica de enorme calado, el Banco de España estima que la contracción económica estaría entre el 6,8% y el 9,5% este año, dependiendo del momento en el que se normalice la actividad y de cuántas empresas logren sobrevivir y mantener el empleo.

Dentro de este escenario, la tasa de paro se elevará en 2020 entre cinco y siete puntos, al situarse en una horquilla de entre el 18,3% y el 20,6%, dependiendo de las variables mencionadas. En el caso del déficit público, los niveles más posibles son entre el 7,2% y el 8,9%, mientras que en la deuda pública maneja una horquilla de entre el 109,9% y el 115,3% del PIB.

El Gobierno de España, prevé que el derrumbe de la economía será del 9,2% en 2020, Esta evolución hará que la tasa de paro se dispare al 19% en promedio anual y arroje además un déficit público que acabará este año en el 10,3%.

En cualquier caso, lo que da por hecho es que la pérdida de rentas por parte de las empresas y de las familias va a reducir su capacidad de consumo e inversión a medio plazo y por tanto una caída de la demanda interna. Todo ello agravado por las incertidumbres sobre posibles nuevos periodos de confinamiento por brotes de la enfermedad o por la adopción de medidas de prevención sobre nuevos contagios.

La situación económica de Extremadura con unos índices de desarrollo menores a la media nacional, hace prever, al igual de lo ocurrido en 2008, que de no actuar con inteligencia, diligencia y decisión el impacto de la crisis puede ser demoledor.

Obviamente la caza no puede considerarse un bien de primera necesidad y ateniéndonos a lo anteriormente expresado el gasto medio por cazador caerá más que probablemente, ya sea cazador social, privado, de mayor o de menor.

Las empresas del sector cinegético verán mermadas sus cuentas de resultados con una posible disminución de los clientes extranjeros y nacionales, con el agravante del mantenimiento de los gastos, de no remediarse, y una baja rentabilidad de la venta de las piezas de caza abatidas.

Igualmente el sector dedicado a la comercialización de la carne de caza encontrará un mercado contraído, que dificultará las exportaciones, base de su estrategia de comercialización y un mercado nacional, posible reducto, poco acostumbrado al consumo de carne silvestre.

Inevitablemente los subsectores asociados a la caza, como compañías de seguros, automoción, alojamientos y restauración, armerías, granjas cinegéticas, guarderías, servicios veterinarios, alimentación de perros y otros, también sufrirán el impacto de una ralentización de la actividad cinegética.



Además y basándonos en las razones sobre la importancia de la caza más allá del ámbito económico, la paralización del sector cinegético, produciría sin duda alteraciones en el medio natural extremeño, con sobrepoblaciones de determinadas especies con su correspondiente impacto negativo en el medio natural y rural, incremento de los accidentes de tráfico, mayor riesgo de zoonosis y transmisión de enfermedades, aumento de los incendios, déficit en la biodiversidad y dificultades de recuperación de especies en peligro.

En definitiva, la caza se ha convertido con el paso de los años en una industria que genera numerosos puestos de trabajo y que tiene vinculaciones transversales con sectores claves de la economía extremeña como el turismo, la restauración o la agricultura.

En conclusión, de no poner remedio, se presenta un futuro a corto plazo absolutamente incierto.

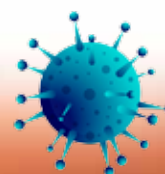
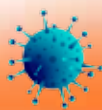
Con este documento la Federación Extremeña de Caza y las organizaciones que lo apoyan pretenden llamar la atención del sector cinegético profesional, de ocio y deportivo y por supuesto del Gobierno de la Junta de Extremadura y de todos los partidos del arco parlamentario extremeño, con el fin de iniciar un proceso que minimice los efectos de esta crisis sin precedentes y adelantarnos a los acontecimientos.

... la paralización del sector cinegético, produciría sin duda, alteraciones en el medio natural extremeño

D PROPUESTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA

Si algo hemos aprendido de la crisis sanitaria que atravesamos es que si no tenemos un plan de contingencia, la improvisación y el desconcierto pueden contribuir a la toma de decisiones erróneas con efectos difíciles de revertir y de elevado coste.

Situándonos en el periodo de desescalada, con incertidumbres sobre su evolución, íntimamente ligada a la de la pandemia originada por el coronavirus y sus posibles rebrotes y atendiendo a las 4 fases planteadas por el Gobierno de España y su diferente aplicación temporal por territorios y provincias, **no tenemos por menos que recomendar, solicitar y exigir, que la agilidad en adaptar cualquier procedimiento de vuelta a la normalidad al incierto comportamiento del virus, sea la pauta para evitar situaciones caóticas.**





01

CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

de reactivación y seguimiento de la actividad cinegética



02

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

de las diferentes acciones cinegéticas



03

SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

y agilización de los procedimientos



04

ADECUACIÓN A RECURSOS

humanos de la administración a las necesidades del sector



05

FLEXIBILIZACIÓN DEL DECRETO SANDACH



06

ADECUACIÓN DEL RD 138/2020

al momento de crisis



07

PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR CINEGÉTICO



08

REVISIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO

Extremadura respecto al turismo cinegético



09

MEDIDAS ECONÓMICAS, FISCALES y tasas.

Acuerdos de arrendamientos de fincas, reducciones, aplazamientos



10

PLAN DE PROMOCIÓN DE CONSUMO

interno de carne silvestre



11

PLAN DE COMUNICACIÓN PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN

del sector profesional cinegético y sus empresas asociadas



12

RECOVAS Y GRANJAS CINEGÉTICAS



D.1- Creación del Grupo de Trabajo de reactivación y seguimiento de la actividad cinegética

Con fecha de 28 de abril se publica en el DOE el DECRETO 21/2020, de 22 de abril, por el que se crea el Comité para la fase de transición de la pandemia ocasionada por el coronavirus SARS-CoV-2 en la Comunidad Autónoma de Extremadura. En el citado decreto, en su artículo 5 se establece la posibilidad de crear grupos de trabajo en el seno del Comité para el estudio y análisis de asuntos relacionados con las materias objeto de su competencia.

Siendo el sector cinegético, por todo lo anteriormente relacionado, una actividad económica y socialmente importante para Extremadura y dado que su práctica es realizada, tanto profesional como deportivamente, por decenas de miles de personas en nuestra región, es necesario que en el marco del mencionado decreto y en el seno del Comité constituido, **se cree un grupo de trabajo destinado a la elaboración del protocolo de actuación en la activación del sector cinegético** y elevar los informes o propuestas correspondientes al Comité para su aprobación, participando como asesores los representantes del sector cinegético. Análisis, estudio, agilidad y decisión.



D.2- Protocolo de actuación en las diferentes acciones cinegéticas

En referencia a la actividad cinegética y su progresiva normalización, resulta imprescindible disponer de un protocolo de actuación para las diferentes acciones cinegéticas, acorde con las recomendaciones de la autoridad sanitaria.

Atendiendo a la previsión orientativa para el levantamiento de las limitaciones de ámbito nacional establecidas en el estado de alarma, será a partir del 25 de mayo cuando se pueda practicar la caza y la pesca deportiva, aunque no se especifica nada más.

Por otro lado, no deja de sorprender que en la fase 0 se autorice tanto para el deporte profesional y federado, como para el no profesional, actividades individuales sin contacto, lo que parece que

entra en contradicción con el párrafo anterior, pues determinadas actividades deportivas de caza, como los recechos son practicadas de forma individual y en espacios abiertos.

Como hemos planteado la caza no empieza en las fechas de apertura, sino mucho antes y por tanto es una cuestión más de estudio. Existen múltiples modalidades de caza que se practican en Extremadura y diferentes periodos de caza, como son la media veda, la temporada general y la prórroga para determinadas especies que requieren nuestra atención.

En cuanto a los periodos de caza es necesario tener en cuenta que requieren de un periodo previo de preparación y adecuación a la actividad. Así para la media veda es imprescindible dada la falta de alimento natural, que se acondicionen partes de las fincas destinándolas a comederos para tórtolas y palomas, lo que requiere el aprovisionamiento de grano, el desplazamiento a los cotos y la dispensación del mismo, fundamentalmente en el mes de mayo, por lo que en caso de restricción de desplazamientos será necesario tener estas circunstancias en cuenta para poder atender los mencionados comederos, que deben comenzar a surtirse de alimento en el más de mayo a más tardar.

Igualmente ocurre, atendiendo al sector profesional, con la preparación de fincas para aguardos, monterías y ojeos. La temporada de caza no empieza el primer día de desvede sino con mucha antelación para que los resultados puedan ser óptimos.

Cabe destacar que los meses de estío son fundamentales en la gestión de fauna silvestre, dado que en esta época es cuando se encuentran con mayores dificultades para encontrar alimento y principalmente agua, es por ello que se deben arbitrar los mecanismos necesarios para que los titulares de cotos puedan realizar estas actividades.

Las modalidades de caza en Extremadura vienen recogidas en el DECRETO 34/2016, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el ejercicio de la caza, la planificación y ordenación cinegética.

De caza menor:

Gancho de caza menor
Al salto o en mano
Puesto fijo
Perdiz con reclamo
Caza con galgos y otros perros de persecución
Perros en madriguera
Cacería de zorros
Cetrería
Suelta para su abatimiento inmediato
Ojeo

De caza mayor:

Montería.
Batida.
Gancho.
Rececho.
Aguardo o espera.
Ronda.

Como puede apreciarse existe un amplio abanico de modalidades cinegéticas que aconsejan un estudio minucioso. Evidentemente no individualizado pues las hay similares, pero existen grandes diferencias entre una montería y un rececho, o caza en mano y suelta para abatimiento inmediato. El escenario cambiante de la evolución de la pandemia obliga, según comentábamos con anterioridad, a adaptar las medidas al momento.



Con anterioridad a las fechas en que se inician las diferentes acciones cinegéticas y con el fin de evitar las consecuencias que la interrupción de la actividad cinegética conllevaría a todos los niveles, se debe establecer protocolos que garanticen la continuidad de la práctica venatoria, tanto para la media veda como para la temporada general. Esa planificación debe contemplar las diferentes situaciones de afección de la COVID-19, que unido a las medidas sanitarias que se pudieran imponer, daría como resultado la mejor forma de poder seguir desarrollando la caza en sus diferentes modalidades y épocas, existiendo soluciones satisfactorias para todos los casos, que cumplan, además, con las medidas sanitarias conocidas e impuestas en su correspondiente momento.

A nuestro juicio es el grupo de trabajo propuesto en el apartado anterior al que le correspondería la elaboración del protocolo de actuación, elevar la propuesta al Comité y sus sucesivas actualizaciones en función de la evolución de las normas sanitarias.

Análisis, estudio, agilidad y decisión.



D.3- Simplificación administrativa y agilización de los procedimientos

La posible vuelta a medidas de confinamiento y teletrabajo dificultan la tramitación de la abundante burocracia que nos envuelve. Se deben prever sistemas de simplificación administrativa, agilización en los procedimientos, incremento de los plazos para la ejecución de las acciones por daños, y en la nueva normativa que se está redactando, incluir en algunos casos la sustitución de solicitudes de autorización por comunicaciones previas, silencio administrativo positivo en la resolución de diferentes procedimientos, etc.

Igualmente debería adelantarse la presentación de determinadas solicitudes que eviten el colapso administrativo, como la solicitud de precintos y otras. Dado el escaso importe que se paga por cada precinto, sería de gran utilidad que la Administración enviase, de oficio, los mismos a los titulares de los cotos.



D.4- Adecuación de recursos humanos de la administración a las necesidades de gestión del sector

Es conocido el volumen de trabajo y documentación que genera un sector como el cinegético, el más regulado y legislado de cuantos sectores de ocio existen, además de su vertiente profesional cada vez más grande y profesionalizada. Los procesos de racionalización de la Administración Pública no han avanzado en la dirección de dotar con más recursos los servicios más demandados. Este momento de crisis enseña que hay departamentos que deben ser reforzados.

También es necesario implementar medios telemáticos que faciliten la presentación de solicitudes y otros documentos, y que sirvan para reducir considerablemente los plazos de resolución de los expedientes administrativos relacionados con el sector cinegético.



D.5- Flexibilización del Decreto SANDACH

Podemos encontrarnos con escenarios francamente difíciles de asumir. Como Imposibilidad de la recogida de SANDACH. Dificultad de comercializar las canales abatidas, precios excesivamente bajos de la carne. Las situaciones que se barajan son tan extremadamente serias, que es previsible una situación crítica para el sector cinegético. Sinceramente, corren un serio riesgo muchas de las monterías del próximo calendario. Y ello puede suponer no sólo un importante problema económico sino también sanitario por el incremento de enfermedades densodependientes, teniendo en cuenta que la montería es el mejor sistema para reducir poblaciones de ciervo o jabalí.



D.6- Adecuación del RD 138/2020 al momento de crisis

Real Decreto 138/2020, de 28 de enero, por el que se establece la normativa básica en materia de actuaciones sanitarias en especies cinegéticas que actúan como reservorio de la tuberculosis, deja en manos de las comunidades autónomas importantes aspectos para su aplicación. Dada la situación de dificultad que atravesamos, lo aconsejable es que la aplicación del mencionado real decreto en Extremadura, además de consensuada con el sector, tenga en cuenta que una maximalista interpretación del mismo puede suponer precisamente lo contrario a lo que se pretende



D.7- Plan estratégico del sector cinegético

En los momentos de crisis es cuando más se echa de menos el tener un plan que sirva de hoja de ruta a cualquier sector de actividad... Quizás es ahora, a la vista de los acontecimientos vividos con esta enfermedad y teniéndolos en cuenta para el futuro, la mejor oportunidad para dar el impulso definitivo al Plan Estratégico del Sector cinegético de Extremadura.



D.8- Revisión plan estratégico de turismo Extremadura respecto al turismo cinegético

Es imaginable que el turismo, sector estratégico en Extremadura, necesitará de un plan de reactivación. En ese escenario no hay que olvidar el importante aporte de turistas que la caza aporta a la región y aprovechar también la oportunidad que se nos presenta para implementar las medidas que logren una mayor coordinación entre las empresas cinegéticas y las turísticas, un aumento de la afluencia de turistas cinegéticos y alternativas para sus acompañantes.



D.9- Medidas económicas, fiscales, tasas. Acuerdos de arrendamientos de fincas, reducciones, aplazamientos

En caso de no poderse desarrollar la actividad cinegética con normalidad, la Junta de Extremadura debe establecer medidas fiscales para los empresarios del sector y una suspensión o abono en el impuesto sobre aprovechamiento cinegético y las tasas y precios públicos. Al igual de fomentar los acuerdos en los arrendamientos de fincas.



D.10- Plan de promoción de consumo interno de carne silvestre

Para evitar el desplome de una industria tan importante para Extremadura, se debe iniciar una campaña promocional del consumo de carne silvestre, como una carne natural, saludable, de proximidad, y que contribuye al desarrollo regional como un comercio local. Es mucha la incertidumbre que atraviesa un sector. No prever soluciones para estos problemas puede ser demoledor a muchos niveles.



D.11- Plan de comunicación, promoción y dinamización del sector profesional cinegético y sus empresas asociadas

Si las previsiones económicas se cumplen, además de las limitaciones que puedan imponerse desde la perspectiva sanitaria, las empresas que forman parte del sector industrial cinegético tendrán serias dificultades para el mantenimiento de la actividad industrial. Por tanto es aconsejable trabajar en un plan de apoyo que reúna un conjunto de medidas, complementarias entre sí, en ámbitos diversos que aseguren la continuidad de nuestras empresas y el mantenimiento del empleo asociado, procurando un entorno lo más favorable posible que permita aprovechar su potencial y poner en valor los recursos endógenos de Extremadura.



D.12- Recovas y granjas cinegéticas

El mantenimiento de las rehalas es tremendamente costoso. Las numerosas granjas cinegéticas de la región ya están produciendo perdices mayormente, con precios de mantenimiento muy elevados. Debemos establecer los mecanismos oportunos para que los empresarios de granjas cinegéticas y explotaciones intensivas puedan dar salida a su producción, igual que lo hace un agricultor o ganadero. Debemos pensar igualmente en aquellas recovas, que mantienen durante todo el año a sus perros y que solo obtienen una compensación en la caza para poder hacer frente a los enormes gastos de mantenimiento.





CONCLUYENDO

Con el objetivo de garantizar la viabilidad de uno de los sectores estratégicos para el desarrollo rural de nuestra región, junto con el entramado social e industrial que la actividad cinegética conlleva, desde la Federación Extremeña de Caza y organizaciones firmantes solicitamos:

- Adopción de las medidas anteriormente planteadas para el mantenimiento de la caza en la región, a pesar de los diferentes escenarios que la pandemia pueda plantear.
- Elaboración de un protocolo común consensuado y coordinado entre las Consejerías en materia de Caza y Salud Pública y los actores principales del sector cinegético para el regreso a la práctica normalizada de la venatoria y la gestión de los cotos.
- Se plantea la aportación de estrategias y acciones de carácter general para ir incorporando la actividad cinegética a la normalidad que existía antes de la pandemia. Pone-mos especial énfasis en garantizar la temporada general de caza, incorporando en las medidas todas aquellas reco-mendaciones u obligaciones que las autoridades sanitarias establezcan.
- La incorporación de los cazadores en general se hará con las garantías sanitarias oportunas y dependiendo de cada modalidad de caza.



El sector cinegético extremeño ante la COVID-19

**PLAN DE ACTIVACIÓN, SITUACIONES
Y ESTRATEGIAS**